



Sector Autonómico



@CCOO\_JCYL



@sectorautonomicocyl



ccoo\_jcyl

Tlf.: 600 538 826

Correo: sectorautonomicocyl@fsc.ccoo.es

[Nuestra web](#)

16 de julio de 2021

Informa

## CONCURSO DE FUNCIONARIOS RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Como todos sabéis ya, hoy se ha publicado en el BOCYL la [RESOLUCIÓN PROVISIONAL del Concurso de Funcionarios](#).

Se abre un plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para que los interesados puedan formular las **ALEGACIONES** que estimen pertinentes.

**Este plazo finaliza el 27 de julio de 2021.**

- Las alegaciones que versen sobre la **valoración de méritos y la adjudicación provisional de puestos** de trabajo irán dirigidas a la Comisión de Valoración del concurso.
- Las que se refieran a **exclusiones provisionales, desistimientos u otros puntos** de esta orden se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública.

Los escritos de alegaciones, y en su caso la documentación justificativa que no se hubiere aportado con anterioridad, deberán presentarlos como documentación aneja a la solicitud de participación registrada en la Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León por cada interesado, siguiendo para ello las indicaciones descritas en el apartado 18 del Manual de instrucciones para cumplimentar la solicitud de participación. En el caso de que no fuera posible hacerlo de la forma indicada, los escritos de alegaciones podrán presentarse en formato papel en los registros u oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidos, según corresponda, a la Comisión de Valoración o a la Dirección General de la Función Pública (Servicio de Acceso y Provisión), y en ambos casos a la siguiente dirección postal: C/ Santiago Alba, n.º 1, código postal 47008 de Valladolid.

Las alegaciones formuladas contra la presente orden serán estimadas o rechazadas en la correspondiente resolución por la que se resuelva definitivamente el concurso, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, previa propuesta de la Comisión de Valoración y, en su caso, de la Dirección General de la Función Pública, sobre otros puntos de esta resolución.

**Ante cualquier consulta o duda ponte en contacto con tu sección sindical de CCOO**

Estamos a vuestra disposición. AHORA, MÁS QUE NUNCA

**CCOO** NTAD CON NOSOTR@S

Avila: <a href="mailto:ssjuntaav@fsc.ccoo.es">ssjuntaav@fsc.ccoo.es</a> - 920222400	Palencia: <a href="mailto:ssjuntapa@fsc.ccoo.es">ssjuntapa@fsc.ccoo.es</a> - 979750962	Soria: <a href="mailto:ssjuntaso@fsc.ccoo.es">ssjuntaso@fsc.ccoo.es</a> - 975220110
Burgos: <a href="mailto:ssjuntabu@fsc.ccoo.es">ssjuntabu@fsc.ccoo.es</a> - 947061717	Salamanca: <a href="mailto:ssjuntasa@fsc.ccoo.es">ssjuntasa@fsc.ccoo.es</a> - 923256569	Valladolid: <a href="mailto:ssjuntava@fsc.ccoo.es">ssjuntava@fsc.ccoo.es</a> - 983378031
León: <a href="mailto:ssjuntale@fsc.ccoo.es">ssjuntale@fsc.ccoo.es</a> - 987003104	Segovia: <a href="mailto:ssjuntase@fsc.ccoo.es">ssjuntase@fsc.ccoo.es</a> - 921423966	Zamora: <a href="mailto:ssjuntaza@fsc.ccoo.es">ssjuntaza@fsc.ccoo.es</a> - 980522778